

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 205

En la ciudad de Barranquilla, a los treinta y un (31) días de Marzo de dos mil veinte dos (2022), siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, se dio inicio a la reunión no presencial de los miembros fundadores de la FUNDACION CARNAVAL DE BARRANQUILLA, previa convocatoria realizada por su representante legal, con cinco (5) días de anticipación, a fin de desarrollar el siguiente orden del día, propuesto en dicha convocatoria:

- 1.- Contacto a través de correo electrónico
- 2.- Elección de dignatarios y personas encargadas de aprobar el acta
- 3.- Lectura del orden del día
- 4.- Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2021
- 5.- Aprobación para la Dirección
- 6.- Aprobación del acta.

Participaron en esta sesión virtual las siguientes personas con las que se verifica el *quórum* válido para deliberar y decidir:

PRINCIPALES

SUPLENTE

Marina Carrillo Zink
Lina Bustamante
Manuel Fernández Ariza
Eker Machado Ariza
José Francisco Aguirre Borda

Sandra Gómez

Participaron Maria Teresa Visbal Gómez, Asesora Financiera y Alberto Gómez Struss, Representante Legal, quien además actúa en esta reunión como Secretario.

El correo de origen que da apertura a la reunión especificó las condiciones de la sesión en la que se advierte que los directivos tendrán hasta las quince horas del día para expresar sus comentarios y aprobaciones. Verificado el quorum, al iniciar se pudo constatar que se encuentran reunidos la mayoría de los miembros fundadores, es decir, el sesenta por ciento de los miembros, por tanto hay quorum para deliberar y decidir.

4. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2021

A continuación se presenta a consideración de los señores directivos el informe de gestión de la Fundación Carnaval de Barranquilla correspondiente al año 2021.

Seguidamente se procede con los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2021 comparativo 2020.

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminado al 31 de diciembre de	
	Notas	2021	2020
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1.693	3.681
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	33.284	219.523
Inventarios		5.856	6.231
Total activo corriente		40.833	229.435
Activo no corriente			
Propiedades y equipo			
Otros activos	8	68.317	73.488
Total activo no corriente	9	1.390.597	1.390.145
Total activo		1.458.914	1.463.633
		1.499.747	1.693.068
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	466	202
Total pasivo corriente		1.039.267	1.318.249
		1.039.733	1.318.451
Pasivo no corriente			
Impuestos diferidos			
Total pasivo no corriente	11	3.818	3.933
Total pasivo		3.818	3.933
		1.043.551	1.322.384
PATRIMONIO			
Aportes			
Superávit capital		5.000	5.000
Reinversión de excedentes		87.673	87.673
Resultado del ejercicio	12	227.004	227.004
Resultados acumulados		85.512	150.311
Adopción por primera vez		5.685	(144.626)
Total del patrimonio		45.322	45.322
Total del pasivo y del patrimonio		456.196	370.684
		1.499.747	1.693.068

FUNDACIÓN CARNAVAL DE BARRANQUILLA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
		2021	2020
Ingresos ordinarios	13	196.184	589.917
Costos operacionales del carnaval	14	(44.324)	(364.360)
Excedente bruto		151.860	205.537
Gastos de administración	15	(54.113)	(55.512)
Otros ingresos. egresos neto		(12.350)	171
Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta		85.397	150.196
Provisión para impuesto sobre la renta		115	115
Excedente neto del año		85.512	150.311

Los estados financieros, con las respectivas notas del revisor fiscal fueron puestos a disposición de los directivos y reposan en archivos de la Fundación como anexo de esta acta.

Los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2021 fueron aprobados por unanimidad y, respecto a los excedentes del período, el Consejo Directivo aprueba que estos sean reinvertidos en los planes, programas y proyectos que adelanta la Fundación, que tienen como beneficiarios a los hacedores del Carnaval de Barranquilla, que se desarrollen en los años 2023 y 2024.

5. Aprobación para la Dirección

5.1. Permanencia en el régimen tributario especial. Para cumplir con trámite asociados al cumplimiento de protocolos ante la Administración de Impuestos Nacionales –DIAN–, la administración solicita se le autorice gestionar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

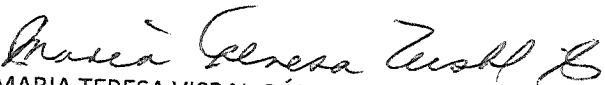
Hechas las explicaciones del caso relacionadas con la legislación aplicable a las fundaciones, el Consejo Directivo aprueba que el representante legal proceda a solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

6. Aprobación del acta

Siendo las 15:00 horas, y habiendo recibido las respuestas de aprobación a los temas de la reunión, se procedió a levantar el acta que se envió para revisión y aprobación de los señores directivos.

El acta fue aprobada unánimemente por los participantes.


ALBERTO GÓMEZ-STRUSS
Presidente


MARIA TERESA VISBAL GÓMEZ
Secretaria